

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5159 *Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://sede.mitma.gob.es>, o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o,

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 29 de marzo de 2021.–El Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura García.

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv. CD	Complemento específico - Euros	Adscripción			Experiencia y conocimientos
						Gr./Sb.	Adm.	EXC	
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA								
	Secretaría General de Transportes y Movilidad								
	<i>Dirección General de la Marina Mercante</i>								
	Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima								
1	Subdirector/Subdirectora (1343652)	1	Madrid.	30	26.643,54	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con la seguridad marítima, de la navegación marítima, de la vida humana en la mar y la protección del medio ambiente marino. - Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo. - Experiencia en asistencia a reuniones internacionales relacionadas con la administración marítima. - Experiencia en tareas de inspección de buques y embarcaciones. - Experiencia y conocimientos en el ámbito de las funciones y competencias de la administración marítima. - Conocimiento de la normativa nacional e internacional sobre inspección y certificación de buques civiles y seguridad marítima. - Formación universitaria de Ingeniería Naval, o equivalente o de Marina Civil.
	<i>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</i>								
	Dirección								
2	Director/Directora (5193423)	1	Madrid.	30	28.574,84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el campo de las Infraestructuras y de la obra pública en general. - Experiencia en integración ambiental de la obra pública. - Experiencia en los campos de la ingeniería civil, los transportes, la movilidad y el medio ambiente, en general. - Experiencia en Investigación, Desarrollo e Innovación en los campos de la ingeniería civil, los transportes, la movilidad y el medio ambiente. - Experiencia en dirección y gestión de equipos de I+D+I en centros de experimentación relacionados con la obra pública. - Experiencia en participación y coordinación de grupos de trabajo nacionales e internacionales. - Experiencia en transferencia del conocimiento.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico		Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 2021

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS.

Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Subdirección General de Recursos Humanos..
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.